



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00693254- E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN PERSONAL INTERINO EN CUATRO (4) HORAS CÁTEDRA (Cód. 318) DE LA UNIDAD CURRICULAR ELECTIVA : PORTUGUÉS POR RENUNCIA DE LA PROF. LILIAN A NOEMÍ SEINE , DNI 12.744.372, (Leg. 49440)

VISTO

La renuncia presentada por la Prof. **LILIANA NOEMÍ SEINE, DNI 12.744.372, (Leg. 49440)**, al dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318) interinas de la unidad curricular Electiva: Portugués, dos (2) horas cátedra (Cód. 228) interinas de la asignatura : Portugués I de la carrera Técnico Superior Universitario en Cooperativas y Mutuales, seis (6) horas cátedra (Cód. 228) interinas de la asignatura: Portugués I de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, seis (6) horas cátedra (Cód. 228) interinas de la asignatura: Portugués II de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, dos (2) horas cátedra (Cód. 228) interinas de la asignatura: Portugués I de la carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización, dos (2) horas cátedra (Cód. 228) interinas de la asignatura: Portugués II de la carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización, y a ocho (8) horas cátedra (Cód. 228) interinas de la asignatura Portugués I (Segundo cuatrimestre) de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos , *a partir del día 1/10/2024* que se tramita mediante: EX-2024-669809-E-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario- - (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden seis (6) y siete (7) se incluye Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, al Prof. **JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ, DNI 23.440.508, (Leg. 80158)**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Electiva: Portugués, *desde el 16/10/2024 hasta el 15/12/2024*; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas cátedra se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del Prof. **JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ, DNI 23.440.508 (Leg. 80158)**, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 16/12/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 3°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.